

## ANEXO I

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

|                                 |                        |
|---------------------------------|------------------------|
| <b>ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE</b> | AYUNTAMIENTO DE TUDELA |
|---------------------------------|------------------------|

### 1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

| Número de plaza en plantilla orgánica | Puesto de trabajo                            | Nivel | Régimen jurídico | Jornada  | Destino | Titulación requerida (indicar)  | Idiomas preceptivos | Idiomas mérito | Otros requisitos  |
|---------------------------------------|--|-------|------------------|----------|---------|---|---------------------|----------------|---|
| 0512A05401                            | Técnico/a superior de contratación pública   | A     | Funcionarial     | Completa |         | Titulación de licenciatura, ingeniería superior, arquitectura, grado universitario, o titulación declarada oficialmente equivalente |                     |                |   |
| 1612B04501                            | Ingeniero/a técnico/a agrícola               | B     | Funcionarial     | Completa |         | Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola o equivalente.   |                     |                |   |
| Máximo una plaza(*)                   | Educador/a especializado/a                   | B     | Funcionarial     | Completa |         | Título de Diplomatura o Grado Educación Social o titulación declarada oficialmente equivalente.                                     |                     |                | Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. |
| 2213B09801                            | Profesor/a auxiliar fagot y lenguaje musical | B     | Laboral          | Parcial  |         | Título de Grado Medio de Fagot (plan 66) o el Título Profesional de Música en la especialidad de Fagot                              |                     |                | Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. |

|                       |   |   |              |          |  |  |  |  |  |
|-----------------------|---|---|--------------|----------|--|--|--|--|--|
| 2213B09101            | Profesor/a auxiliar trompa y lenguaje musical           | B | Laboral      | Parcial  |  | Título de Grado Medio de Trompa (plan 66) o el Título Profesional de Música en la especialidad de Trompa   |  |  | Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.  |
| 2213B09121            | Profesor/a auxiliar de musicoterapia y lenguaje musical | B | Laboral      | Parcial  |  | Título de Grado Medio de Música, con perfil de Musicoterapia.  |  |  | Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.  |
| Máximo dos plazas(*)  | Oficial administrativo/a                                | C | Funcionarial | Completa |  | Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.   |  |  |  |
| 0512C06901            | Oficial pintor/a  | C | Funcionarial | Completa |  | Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.   |  |  |  |
| Máximo dos plazas (*) | Cocinero/a  | C | Laboral      | Parcial  |  | Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina o Técnico Superior en Restauración, de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo, o título declarado equivalente. |  |  | Carnet de Manipulador/a de alimentos.<br>Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. |

\* Según lo establecido en los artículos 7 y 10 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra, se indica el número máximo de plazas a proveer mediante el sistema de concurso de méritos en aquellos casos en los que se prevé concurso de traslado previo. Aquellas plazas en las que no se cumplen los requisitos necesarios para celebrar concurso de traslado previo, se identifican con código de plaza.

**2. TURNOS (EN SU CASO, INDICAR NÚMERO DE PLAZAS).**

| <b>Puesto</b>   | <b>Número de plazas de TURNO LIBRE</b> | <b>Número de plazas reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%</b> | <b>Número de plazas reservadas para mujeres víctimas de violencia de género</b> |
|---|--|--|---|
| Técnico/a superior de contratación pública              | 1                                      |  |   |
| Ingeniero técnico agrícola                              | 1                                      |  |   |
| Educador/a especializado/a                              | 1                                      |  |   |
| Profesor/a auxiliar fagot y lenguaje musical            | 1                                      |  |   |
| Profesor/a auxiliar trompa y lenguaje musical           | 1                                      |  |   |
| Profesor/a auxiliar de musicoterapia y lenguaje musical | 1                                      |  |   |
| Oficial administrativo/a                                | 1                                      | 1  |   |
| Oficial pintor/a  | 1                                      |  |   |
| Cocinero/a  | 1                                      | 1  |   |

### 3. PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN:

| <b>Puesto</b>                                 | <b>PRIMERA PRUEBA (describir características de la prueba, tiempo, puntuación...)</b>  | <b>EN SU CASO, SEGUNDA PRUEBA (describir características de la prueba, tiempo, puntuación...)</b>                                 |
|---|--|---|
| Técnico/a superior de contratación pública    | 1.Test Teórico-práctico<br>- 60 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.<br>- Penalizarán los errores (0,33/error)<br>- Valoración: máximo 20 puntos.<br>- Duración: 90 minutos. | 2. Supuestos prácticos.<br>- Uno o dos supuestos prácticos a resolver.<br>- Valoración: máximo 40 puntos.<br>- Duración: 2 horas. |
| Ingeniero/a técnico/a agrícola                | 1.Test Teórico-práctico<br>- 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.<br>- Penalizarán los errores (0,33/error)<br>- Valoración: máximo 20 puntos.<br>- Duración: 1 hora      | 2. Supuestos prácticos.<br>- Uno o dos supuestos prácticos a resolver.<br>- Valoración: máximo 40 puntos.<br>- Duración: 2 horas. |
| Educador/a especializado/a                    | 1.Test Teórico-práctico<br>- 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.<br>- Penalizarán los errores (0,33/error)<br>- Valoración: máximo 20 puntos.<br>- Duración: 1 hora      | 2. Supuestos prácticos.<br>- Uno o dos supuestos prácticos a resolver.<br>- Valoración: máximo 40 puntos.<br>- Duración: 2 horas. |
| Profesor/a auxiliar fagot y lenguaje musical  | 1.Test Teórico-práctico<br>- 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.<br>- Penalizarán los errores (0,33/error)<br>- Valoración: máximo 20 puntos.<br>- Duración: 1 hora      | 2. Impartición de una clase<br>- Valoración: máximo 40 puntos.<br>- Duración: 30 minutos.   |
| Profesor/a auxiliar trompa y lenguaje musical | 1.Test Teórico-práctico<br>- 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.   | 2. Impartición de una clase<br>- Valoración: máximo 40 puntos.  |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Penalizarán los errores (0,33/error)</li> <li>- Valoración: máximo 20 puntos.</li> <li>- Duración: 1 hora</li> </ul>   | - Duración: 30 minutos.   |
| Profesor/a auxiliar de musicoterapia y lenguaje musical | <p>1.Test Teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.</li> <li>- Penalizarán los errores (0,33/error)</li> <li>- Valoración: máximo 20 puntos.</li> <li>- Duración: 1 hora</li> </ul> | <p>2. Impartición de una clase</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración: máximo 40 puntos.</li> <li>- Duración: 30 minutos.</li> </ul> |
| Oficial administrativo/a                                | <p>1.Test Teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.</li> <li>- Penalizarán los errores (0,33/error)</li> <li>- Valoración: máximo 60 puntos.</li> <li>- Duración: 1 hora</li> </ul> |   |
| Oficial pintor/a  | <p>1.Test Teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.</li> <li>- Penalizarán los errores (0,33/error)</li> <li>- Valoración: máximo 60 puntos.</li> <li>- Duración: 1 hora</li> </ul> |   |
| Cocinero/a  | <p>1.Test Teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta.</li> <li>- Penalizarán los errores (0,33/error)</li> <li>- Valoración: máximo 60 puntos.</li> <li>- Duración: 1 hora</li> </ul> |   |

### 3. TEMARIO

| Puesto                                     | TEMARIO  |
|--|--|
| Técnico/a superior de contratación pública | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li><li>2. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: Organización necesaria de los entes locales territoriales: Del municipio.</li><li>3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li><li>4. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Título preliminar (arts. 1 a 53).</li><li>5. Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Clases de personal. La selección de los funcionarios públicos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La carrera administrativa. Las situaciones administrativas. La provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes.</li><li>6. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones.</li><li>7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li><li>8. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</li><li>9. Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.</li><li>10. Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra: Capítulos I y II del Título III: Capítulo I. De los presupuestos generales y Capítulo II. Ejecución y liquidación.</li><li>11. Los presupuestos de las Entidades Locales de Navarra: Concepto. Principios presupuestarios. Estructura presupuestaria. Procedimiento de aprobación del Presupuesto General. Las Bases de Ejecución. Modificaciones presupuestarias. Fases de ejecución presupuestaria.</li><li>12. Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tudela (vigentes a la fecha de publicación de la convocatoria).</li><li>13. Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de</li></ol> |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
|                                       | <p>Navarra, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales de Navarra.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra.</li> <li>15. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>16. El sector eléctrico. Generación y distribución. La política de seguridad industrial. Alta y Baja tensión. Normativa aplicable. Revisiones periódicas de instalaciones de Baja Tensión.</li> <li>17. Coste de la energía eléctrica. Tarifas de alta y baja tensión. Gestión y ahorro energético. Tipos de contratos.</li> <li>18. Instalaciones de alumbrado público: cimentaciones, arquetas y canalizaciones. Criterios de diseño. Cálculos eléctricos y luminotécnicos. Proyectos, materiales y unidades de obra. Ejecución y recepción de las instalaciones. Criterios de explotación de las instalaciones de alumbrado público. Mantenimiento y conservación.</li> <li>19. Gestión del transporte urbano. Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión del transporte.</li> <li>20. Mantenimiento de parques y jardines. Trabajos a realizar. Programación.</li> <li>21. Aparatos elevadores. Normativa aplicable. Tipología. Conservación, mantenimiento e inspección de las instalaciones. Transporte de personas en edificios municipales.</li> <li>22. Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Normativa vigente y aplicable.</li> <li>23. Instalaciones Térmicas en los Edificios: Disposiciones generales, exigencias técnicas, ejecución, puesta en servicio e inspección de las instalaciones. Empresas instaladoras y mantenedoras. Régimen sancionador. Comisión Asesora.</li> <li>24. Instalaciones de ventilación. Normativa aplicable.</li> <li>25. Eficiencia energética: Auditoria de las instalaciones. Referencia a las municipales. Organización de la gestión energética: Áreas de actuación, programas y planes.</li> <li>26. Entidades de Inspección y Control. Regulación legal.</li> <li>27. Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.</li> </ol> |
| <p>Ingeniero/a técnico/a agrícola</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La</li> </ol>  |

Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones.

5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.
6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.
7. Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
8. Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tudela (vigentes a la fecha de publicación de la convocatoria).
9. Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra.
10. Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas. Decreto Foral 59/2003, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas.
11. Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las Condiciones Técnicas Ambientales de las Instalaciones Ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y Decreto Foral 31/2019, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias, de bienestar animal y ordenación zootécnica de las explotaciones ganaderas y sus instalaciones, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
12. Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra y Decreto Foral 59/1992, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en desarrollo de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.
13. Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, y Decreto Foral 7/2012, de 1 de febrero, por el que se modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005.
14. El suelo como factor de producción en la agricultura. Técnicas para el estudio agrario del suelo. Tipos de suelos. Las relaciones suelo-planta. Evaluación de tierras agrarias: Fundamentos básicos y aplicaciones. Caracterización de los principales tipos de suelos de Navarra.
15. El laboreo del suelo. Tipos de labores en función del suelo y del objetivo técnico. Laboreo mínimo. No laboreo. Conservación de suelos. Problemas de erosión. Problemática de la erosión de suelos en Navarra.
16. Infraestructuras Agrarias. Caminos rurales: Clasificación, criterios de diseño, elementos de la geometría de un camino rural, la explanación, el firme y las obras de fábrica. Obras de drenaje: Tipos, diseño y distribución.
17. El agua como factor de producción en la agricultura. La relación agua-suelo-planta. Balance hídrico. La calidad de las aguas para el riego. El riego. Principales técnicas y sistemas de riego. El problema de la salinización.

|                            |  |
|----------------------------|--|
|                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>18. Los regadíos como estructura productiva del sector agrario de Navarra. Características: Puntos fuertes y débiles de los regadíos de Navarra. Abastecimiento, consumo y estacionalidad. Explotación y conservación de zonas regables. Las comunidades de regantes: Su papel en la explotación de las zonas regables. El ahorro de agua. El coste del agua y la energía. Tecnología y eficiencia.</li> <li>21. Riegos (I). Instalaciones de riego a presión. Esquema de una instalación. Automatización de un bombeo. Elementos necesarios. Regulación y control. Aparatos de medida. Contadores, tipos de contadores utilizados en los riegos. Características metrológicas.</li> <li>22. Riegos (II). Autómatas programables en las instalaciones de bombeo, señales de entrada y salida. Comunicaciones. Estudio de tarifas eléctricas. Equipos eléctricos en un bombeo para el riego. Protecciones, arrancadores, variadores de frecuencia, baterías de condensadores. Centro de transformación. El transformador, estructura de un centro de transformación, elementos de protección, maniobras de alta tensión. Riesgo eléctrico. Trabajos sin tensión. Trabajos en tensión. Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones.</li> <li>23. Riesgos ambientales de la fertilización. Contaminación de suelos y aguas por el uso de fertilizantes. La Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. Zonas vulnerables. El Código de Buenas Prácticas Agrarias. Su aplicación en Navarra.</li> <li>24. Coste de la energía eléctrica. Tarifas de alta y baja tensión. Gestión y ahorro energético. Tipos de contratos.</li> <li>25. Plantas de producción fotovoltaica y plantas de producción eólica. Elementos que las forman y funcionamiento. Prescripciones y requerimientos técnicos de las mismas. Condicionados ambientales a cumplir y distintos procesos de tramitación a las que son sometidos.</li> </ol> |
| Educador/a especializado/a | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones</li> </ol>   |

- Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.
7. Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.
  8. Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio, por el que se regulan los programas básicos y el sistema de financiación de los servicios sociales de base: los Programas Básicos de Atención Primaria: Preámbulo. Capítulo I: Disposiciones Generales. Capítulo II: Programas de los servicios sociales de base.
  9. La Cartera de Servicios Sociales de ámbito general en Navarra: Prestaciones Garantizadas y No Garantizadas en atención al menor.
  10. La Cartera de Servicios Sociales de ámbito general en Navarra: Prestaciones Garantizadas y No Garantizadas en atención a personas en situación de exclusión social.
  11. Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
  12. Guía de actuación en las situaciones de Protección Infantil para los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Comunidad Foral de Navarra (Volumen 2) del II Manual de procedimiento en el marco de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.
  13. Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regula los derechos a la inclusión Social y a la Renta Garantizada. Decreto Foral 26/2018, de 25 de abril, de desarrollo de los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.
  14. Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2019-2023: Visión, misión, principios, objetivos, líneas generales, líneas estratégicas. Indicadores de evaluación.
  15. II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad Foral de Navarra 2017-2023.
  16. Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.
  17. Diagnóstico del Plan de Acogida a personas migrantes de Navarra 2021-2026. Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026.
  18. Documento Marco de Atención Primaria de Servicios Sociales de Navarra.
  19. Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Tudela 2019-2024.
  20. El código deontológico del Educador/a Social. Documentos profesionalizadores del Consejo General de Colegios oficiales de Educadoras y Educadores Sociales.
  21. El Acompañamiento como método de Intervención en los Procesos de Inclusión. Nuevas Reflexiones. (Editado por la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. 2016).
  22. El trabajo en equipo. El/la educador/a Social dentro del Equipo Multiprofesional. La interdisciplinariedad como marco para un trabajo educativo.
  23. La intervención socioeducativa. Definiciones y Conceptos. Ámbitos de Intervención Socioeducativa. Estrategias y Técnicas de intervención. La entrevista. La observación. Dispositivos de escucha individual y grupal. El acompañamiento social. Dinámica de Grupos.

|   |  |
|---|--|
|   | <p>24. Diseño y Evaluación de Programas de Intervención Socioeducativa. La elaboración de Programas. Análisis de necesidades. Fases: Diagnóstico, Planificación, Aplicación-Ejecución y Evaluación.</p> <p>25. La entrevista en la relación educativa y de ayuda: pautas, criterios y condiciones para favorecer el aprendizaje.</p>   |
| <p>Profesor/a auxiliar fagot y lenguaje musical</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</li> <li>7. El fagot como instrumento. Descripción de sus características constructivas. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Toma de contacto con el instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje y conservación. Embocadura. Cañas.</li> <li>8. Técnicas de concienciación corporal. La columna de aire y su control en la técnica general del fagot. Respiración y emisión. Correctos hábitos posturales. Colocación del instrumento y la boquilla. Formación de la embocadura y colocación de los labios. Progresividad en la digitación.</li> <li>9. Características específicas del fagot. El sonido del fagot. Dinámicas, afinación. Ejercicios para el aprendizaje progresivo en los distintos registros.</li> <li>10. La técnica del fagot. Diferentes tipos de emisión. La articulación. Utilización de la lengua. Escalas, arpeggios, combinación de articulaciones.</li> <li>11. Repertorio. Criterios didácticos para la selección del repertorio en niveles iniciales. Ejemplos.</li> <li>12. Clase colectiva. Importancia. Estructuración. Características del repertorio básico y progresivo para música en la clase colectiva de fagot. Técnica de interpretación en grupo, audición/es e improvisación.</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>13. Nuevas tecnologías en el aula. Importancia, Herramientas. Dispositivos. Aplicaciones.</p> <p>14. Objetivos finales en el primer ciclo de la Escuela de Música. Técnica, repertorio, audiciones, evaluación.</p> <p>15. Objetivos finales en el segundo ciclo de la Escuela de Música. Técnica, repertorio, audiciones, evaluación.</p> <p>16. Plan Pedagógico de la Escuela de Música "Fernando Remacha":</p> <p>A. Título II. De la estructura organizativa de la Escuela. Capítulo VIII.</p> <p>B. Título III. Normas de funcionamiento interno (artículos 45,46,51 y 52)</p> <p>C. Títulos VI y VII íntegros.</p> <p>17. Decreto Foral 421/1992, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas por las que se regirá la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.</p>   |
| <p>Profesor/a auxiliar trompa y lenguaje musical</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</li> <li>7. La trompa como instrumento. Descripción de sus características constructivas. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento. Toma de contacto con el instrumento. Instrucciones básicas sobre montaje y conservación. Selección de la boquilla de trompa.</li> <li>8. Técnicas de concienciación corporal. La columna de aire y su control en la técnica general de la trompa. Respiración. Correctos hábitos posturales. Colocación del instrumento y la boquilla.</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Características específicas de la trompa. El sonido de la trompa. Dinámicas, afinación y vibrato. Ejercicios para el aprendizaje progresivo en los distintos registros. Efectos sonoros.</li> <li>10. La técnica de la trompa. Diferentes tipos de emisión. La articulación. Utilización de la lengua. Escalas, arpeggios, combinación de articulaciones.</li> <li>11. Repertorio. Criterios didácticos para la selección del repertorio en niveles iniciales. Ejemplos.</li> <li>12. Clase colectiva. Importancia. Estructuración. Características del repertorio básico y progresivo para música en la clase colectiva de trompa. Técnica de interpretación en grupo, audición/es e improvisación.</li> <li>13. Nuevas tecnologías en el aula. Importancia. Herramientas. Dispositivos. Aplicaciones.</li> <li>14. Objetivos finales en el primer ciclo de la Escuela de Música. Técnica, repertorio, audiciones, evaluación.</li> <li>15. Objetivos finales en el segundo ciclo de la Escuela de Música. Técnica, repertorio, audiciones, evaluación.</li> <li>16. Plan Pedagógico de la Escuela de Música "Fernando Remacha": <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Título II. De la estructura organizativa de la Escuela. Capítulo VIII.</li> <li>B. Título III. Normas de funcionamiento interno (artículos 45,46,51 y 52)</li> <li>C. Títulos VI y VII íntegros.</li> </ol> </li> <li>17. Decreto Foral 421/1992, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas por las que se regirá la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.</li> </ol> |
| <p>Profesor/a auxiliar de musicoterapia y lenguaje musical</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La Transparencia: Transparencia en la actividad pública y Publicidad Activa. El derecho de acceso a la información pública: normas generales, procedimiento para su ejercicio y régimen de impugnaciones.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li> </ol>   |

|                          |   |
|--------------------------|---|
|                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</li> <li>7. Población estudiantil susceptible de ser admitida en esta asignatura de la Escuela de Música. Edades, perfiles y supuestos.</li> <li>8. Población estudiantil susceptible de no ser admitida en esta asignatura de la Escuela de Música. Razones, ejemplos, casos.</li> <li>9. Espacio físico en donde se desarrolla la asignatura. Aulas, recursos, materiales, necesidades espaciales.</li> <li>10. Seguimiento y evaluación. Herramientas y estrategias en el proceso de evaluación y sus aportaciones en beneficio de la salud del alumnado.</li> <li>11. Habilidades terapéuticas. Competencias del profesor de Musicoterapia y herramientas a utilizar en las sesiones de Musicoterapia.</li> <li>12. Nuevas tecnologías en el aula. Importancia. Herramientas. Dispositivos. Aplicaciones.</li> <li>13. Objetivos de la musicoterapia en la Escuela de Música.</li> <li>14. Plan Pedagógico de la Escuela de Música "Fernando Remacha": <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Título II. De la estructura organizativa de la Escuela. Capítulo VIII.</li> <li>B. Título III. Normas de funcionamiento interno (artículos 45,46,51 y 52)</li> <li>C. Títulos VI y VII íntegros.</li> </ol> </li> <li>15. Decreto Foral 421/1992, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas por las que se regirá la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.</li> </ol> |
| Oficial administrativo/a | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno: Preámbulo. Objeto. Derecho de Acceso a la información pública.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones</li> </ol>   |

|                  |  |
|------------------|--|
|                  | <p>Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Reglamento del Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tudela.</li> <li>8. Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros. Los Catastros. Acceso a la información contenida en el Registro de la Riqueza Territorial y en los Catastros.</li> <li>9. Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.</li> <li>10. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>11. Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos. Tipología de los contratos y régimen jurídico. Reglas de publicidad y procedimientos de adjudicación.</li> <li>12. Reglamento Orgánico del M.I. Ayuntamiento de Tudela: Órganos del Ayuntamiento; composición, atribuciones y régimen de funcionamiento.</li> <li>13. Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.</li> <li>14. Documentación administrativa. El oficio, la instancia, el certificado, el acta, resoluciones administrativas, el expediente administrativo. Registros, archivo de la información y documentación.</li> <li>15. Windows10: Iniciar sesión en una red. El escritorio y sus elementos; el Administrador de Tareas; el Explorador de Windows; Impresoras; el botón Inicio; la barra de tareas; Métodos abreviados del teclado más comunes.</li> <li>16. Microsoft Word 2007.</li> <li>17. Microsoft Excel 2007.</li> <li>18. Aplicaciones de Google: Gmail, Drive y Calendar.</li> </ol> |
| Oficial pintor/a | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno: Preámbulo. Objeto. Derecho de Acceso a la información pública.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de</li> </ol>  |

|            |   |
|------------|---|
|            | <p>la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</li> <li>7. Pinturas. Lacas. Barnices. Esmaltes. Disolventes. Imprimaciones. Emulsiones. Detergentes. Plastes. Clasificación, tipos, características y condiciones.</li> <li>8. Útiles y herramientas propias para trabajos de pintura. Mantenimiento y conservación de herramientas, equipos, útiles y accesorios propios de trabajo de pintura.</li> <li>9. Cálculo de áreas, mediciones en obra, presupuestos, análisis de costes. Consumo y rendimiento según tipos de pintura y base soporte.</li> <li>10. Teoría del color y las pinturas. Obtención de colores mediante mezclas. Pinturas de exterior y de interior. Clases. Características. Usos.</li> <li>11. Organización del trabajo. Actuaciones previas. Elección del tipo de pintura y aplicación. Tiempos de secado y sus condicionantes.</li> <li>12. Preparación y tratamiento de superficie soporte de mampostería, enfoscados, enlucidos pasta de yeso, escayolas, madera, hierro, acero.</li> <li>13. Tratamientos ante la humedad de paramentos. Tratamientos de protección anti-grafitis y su posterior eliminación en su caso.</li> <li>14. Defectos y patologías de pinturas y revestimientos. Sus preparaciones, técnicas y condicionantes de aplicación.</li> <li>15. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.</li> <li>16. Seguridad y salud en trabajos de pintura. Protecciones individuales. Protecciones colectivas. Señalización.</li> <li>17. Norma 8.2-ICde marcas viales.</li> </ol> |
| Cocinero/a | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: Disposiciones generales. Organización y administración de las Entidades Locales. Relaciones interadministrativas. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas.</li> <li>2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.</li> <li>3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. De los órganos de las Administraciones Públicas.</li> <li>4. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno: Preámbulo. Objeto. Derecho de Acceso a la información pública.</li> <li>5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres: Título I Disposiciones Generales. Sistema de la organización institucional para la igualdad: Entidades Locales de Navarra (artículo 12). Título III Mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.</li> <li>6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones</li> </ol>   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Zonas de trabajo. Cámaras, almacenes, circuito limpio-sucio. Preparación de alimentos. Producción, acabado, lavado y residuos.</li> <li>8. Recepción, almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos. Reconstitución de alimentos: recalentamiento, descongelación. Seguridad alimentaria. Tratamiento, conocimiento y control de las distintas mercancías: alimentos perecederos, congelados y conservas.</li> <li>9. Conservación de géneros. Conceptos. Métodos de conservación. Clases técnicas y equipos asociados al método. Normativa higiénico-sanitaria.</li> <li>10. Los alimentos. Concepto y clasificación. Composición nutritiva y función nutricional.</li> <li>11. Criterios de habilidad en la preparación de alimentos. Confección y elaboración. Cocciones y otras operaciones culinarias. Modalidades alimentarias.</li> <li>12. Planificación de los menús. El código de dietas. Variedad. Rotación. El menú basal. Características. El menú pediátrico y preescolar. Dietas libres, cocina dietética, menú opcional y ecológico.</li> <li>13. Criterio de selección de platos. Fichas técnicas de platos. Estandarización de platos. Gramajes.</li> <li>14. Materias primas. Clasificación, características físicas, cualidades organolépticas.</li> <li>15. Control de calidad a lo largo de la cadena alimentaria. Asesoramiento técnico-sanitario.</li> <li>16. Intoxicaciones alimentarias. Clases, causas y prevención asociada.</li> <li>17. Plan general de limpieza. Desinfección, desinsectación, desratización. Puntos críticos, evaluación y riesgos. Medidas preventivas y correctivas.</li> </ol> |
|--|--|

Resolución por la que se aprueba la OPE de estabilización del Ayuntamiento de Tudela y enlace al Boletín Oficial de Navarra:

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/103/40>

## **Anexo II**

### **Modelo de instancia para participar en el proceso selectivo.**

[https://sede.tudela.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_EMPLEO&DETALLE=3223607728925356706002](https://sede.tudela.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO&DETALLE=3223607728925356706002)

## **Anexo III**

### **Documento de autovaloración de méritos del concurso de estabilización y consolidación de empleo temporal.**

[https://sede.tudela.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_EMPLEO&DETALLE=3223607728922269606002](https://sede.tudela.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO&DETALLE=3223607728922269606002)